CONTRATO N°14/2019

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON,** domiciliada en Carayá esq./ Hindenburg, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Darío Rafael Medina, con Cédula de Identidad N°1.047.241, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FARMAQUIMICA domiciliada en Virgen del Pilar e/ San Pedro, Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luciano Irala Ferreira, con Cédula de Identidad N° 1.379.706, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°357.838

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS LCO 03/2019 convocado por la UOC DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 187/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Amoxicilina comprimido	Kefrane	Nacional	Unidad	3.500	2.200	7.700.000
2	2	Diclofenac Potasico +Paracetamol+Asociado Comprimido	Algiflan	Nacional	Unidad	10.000	1.200	12.000.000
3	3	Cefalexina capsulas	Givalex	Nacional	Unidad	1.000	2.100	2.100.000
4	4	Diclofenac potasico comprimido	Algiflan	Nacional	Unidad	3.000	1.000	3.000.000
5	5	Paracetamol – gotas	Paracetamol	Nacional	Unidad	2.000	9.940	19.880.000
6	6	Simeticona gotas	Simeticona	Nacional	Unidad	500	10.500	5.250.000
7	7	Azitromicina suspension	Azitrolan	Nacional	Unidad	500	52.000	26.250.000
8	8	Amoxicilina suspension	Vivele	Nacional	Unidad	300	27.500	8.250.000
9	9	Amoxicilina + Sulbactam suspension	Vivele	Nacional	Unidad	100	54.000	5.400.000
10	10	Ondansetron Inyectable	Ondasetron	Nacional	Unidad	750	24.000	18.000.000
11	11	Ondansetron Inyectable	Ondasetron	Nacional	Unidad	375	37.000	13.875.000

FARMAQUIMICA
RECIKTO FARMACOLOGICC - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

12	12	Rifamicina - Spray	Rifamicina	Nacional	Unidad	250	23.000	5.750.000
13	13	Iodopovidona Jabon Liquido	Lodopovidona	Nacional	Unidad	50	55.000	2.750.000
14	14	Iodopovidona Solucion	Lodopovidona	Nacional	Unidad	50	55.000	2.750.000
15	15	Cloruro de Sodio - Solucion Inyectable	Cloruro de sodio	Nacional	Unidad	250	4.500	1.125.000
16	16	Clorfeniramina inyectable	Clorfeniramina	Nacional	Unidad	200	7.500	1.500.000
17	17	Oxitocina - solucion Inyectable	Oxitocina	Importado	Unidad	250	4.000	1.000.000
18	18	Fenilefrina clorhidrato + Dextrometorfano + Bromhidrato + clorfeniramina Maleato jarabe	Tecnogrip	Nacional	Unidad	400	23.000	9.200.000
19	19	Omeprazol Inyectable	Omeprazol	Nacional	Unidad	100	40.000	4.000.000
20	20	Ondansetron Inyectable	Ondasetron	Nacional	Unidad	50	24.000	1.200.000
21	21	Ampicilina Capsula	Ampicilina	Nacional	Unidad	1.000	1.900	1.900.000
22	22	Agua Oxigenada Solucion	H2O	Nacional	Unidad	100	8.600	860.000
23	23	Diclofenac + Paracetamol + Carisoprodol + Cafeina - Comprimido	Sinalgex Relax	Nacional	Unidad	750	2200	1.650.000
24	24	Nitazoxanida - suspension	Nitazoxanida	Importado	Unidad	50	46.000	2.300.000
25	25	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Shalom	Importado	Unidad	100	31.000	3.100.000
26	26	Suero Oral Solucion	Hidrat	Nacional	Unidad	125	30.000	3.750.000
27	27	Lidocaina Clorhidrato + Epinefrina - Solucion inyectable	Lidocaína	Importado	Unidad	600	3.500	2.100.000
28	28	Lidocaina Clorhidrato + Epinefrina - Solucion inyectable	Lidocaína	Importado	Unidad	600	3.500	2.100.000

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

29	29	Hilo para sutura acido poliglicolico Nº 1	Shalom	Importado	Unidad	125	31.000	3.875.000
30	30	Hilo para sutura poliamida 2-0	Shalom	Importado	Unidad	125	25.000	3.125.000
31	31	Hilo para sutura poliamida 3-0	Shalom	Importado	Unidad	100	25.000	2.500.000
32	32	Hilo para sutura poliamida 4-0	Shalom	Importado	Unidad	100	25.000	2.500.000
33	33	Cateter intravenoso periferico N°16	Wego	Importado	Unidad	100	7.500	750.000
34	34	Cateter intravenoso periferico Nº18	Wego	Importado	Unidad	300	7.500	2.250.000
35	35	Cateter intravenoso periferico Nº20	Wego	Importado	Unidad	300	7.500	2.250.000
36	36	Cateter intravenoso periferico Nº22	Wego	Importado	Unidad	300	7.500	2.250.000
37	37	Cateter intravenoso periferico Nº24	Wego	Importado	Unidad	300	7.500	2.250.000
38	38	Guante de procedimiento	Wego	Importado	Unidad	2.750	450	1.237.500
39	39	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado Nº0	Shalom	Importado	Unidad	100	25.000	2.500.000
40	40	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado Nº1	Shalom	Importado	Unidad	100	25.000	2.500.000
41	41	Equipo Macrogotero ESTERIL	Wego	Importado	Unidad	550	5000	2.750.000
42	42	Jeringa desechable con aguja 3CC	Wego	Importado	Unidad	600	850	510.000
43	43	Jeringa desechable con aguja 5CC	Wego	Importado	Unidad	1.400	850	1.190.000
44	44	Jeringa desechable con aguja 10CC	Wego	Importado	Unidad	1.400	900	1.260.000
45	45	Jeringa desechable con	Wego	Importado	Unidad	125	950	118.750

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICC - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		aguja 20CC						
46	46	Guante Quirurgico Nº 7 1/2	Wego	Importado	Unidad	275	3.500	962.500
47	47	Ampicilina - solucion inyectable	Ampicilina	Nacional	Unidad	175	21.000	3.675.000
48	48	Cefazolina - solucion inyectable	Cefazolina	Nacional	Unidad	175	19.500	3.412.500
49	49	Cefotaxima solucion inyectable	Cefotaxima	Nacional	Unidad	150	22.000	3.300.000
50	50	Fenitoina – Inyectable	Fenitoina	Nacional	Unidad	60	10.000	600.000
51	51	Dexametazona fosfato bisodica + Dexametasona Pivalato – Inyectable	Dexametasona Pivalato	Nacional	Unidad	200	22.000	4.400.000
52	52	Domperidona inyectable	Domperidona	Nacional	Unidad	150	7.000	1.050.000
53	53	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Enalaprilato	Nacional	Unidad	248	32.000	7.936.000
54	54	Carbazocromo – Inyectable	Carbazacromo	Nacional	Unidad	350	4.500	1.575.000
55	55	Ketorolac Trometamina Inyectable	Dolomedin	Nacional	Unidad	300	8.000	2.400.000
56	56	Metoclopramida Inyectable	Metoclopramida	Nacional	Unidad	350	3.000	1.050.000
57	57	Metronidazol – inyectable	Metronidazol	Importado	Unidad	300	25.000	7.500.000
58	58	Ranitidina inyectable	Ranitidina	Nacional	Unidad	350	4.000	1.400.000
59	59	Diclofenac potasico Inyectable	Diclone Plus	Importado	Unidad	100	18.000	1.800.000
60	60	Domperidona inyectable	Domperidona	Nacional	Unidad	150	6.000	900.000
61	61	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	Fitomenadiona	Importado	Unidad	300	5.500	1.650.000
62	62	Fitomenadiona /	Fitomenadiona	Importado	Unidad	450	5.000	2.250.000

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		Vitamina K solucion inyectable						
63	63	Dexametasona inyectable	Dexametasona	Nacional	Unidad	250	18.000	4.500.000
64	64	Dipirona inyectable	Dipirona	Nacional	Unidad	800	4.000	3.200.000
65	65	Vitamina B12 + Vitamina B6 + Vitamina B1 Comprimido	Complejo B	Nacional	Unidad	1.250	1.500	1.875.000
66	66	Aminofilina - solucion inyectable	Aminofilina	Nacional	Unidad	120	9.500	1.140.000
67	67	Fenitoina comprimido	Fenitoina	Nacional	Unidad	1.100	1.000	1.100.000
68	68	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	NPD	Nacional	Unidad	150	16.000	2.400.000
69	69	Maleato de ergonovina comprimido	Ergonovina	Nacional	Unidad	520	1.000	520.000
70	70	Ergonovina Maleato - solucion Inyectable	Ergonovina	Nacional	Unidad	300	5.000	1.500.000
71	71	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Ampicilina + Sulbactam	Nacional	Unidad	125	25.000	3.125.000
72	72	Enantato de estradiol + acetofenido de dihidroxiprogesterona Amp.	Norges	Nacional	Unidad	100	15.000	1.500.000
73	73	Furosemida Inyectable	Furosemida	Nacional	Unidad	150	3.000	450.000
74	74	Gentamicina Inyectable	Gentamicina	Nacional	Unidad	250	19.000	4.750.000
75	75	Ketorolac Trometamina Inyectable	Dolomedin	Nacional	Unidad	400	15.000	6.000.000
76	76	Diclofenac crema	Diclofenac	Nacional	Unidad	300	17.700	5.310.000
77	77	Salbutamol – aerosol	Salbutral	Importado	Unidad	150	31.000	4.650.000
78	78	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	AmoxiSulbactam	Nacional	Unidad	300	23.000	6.900.000
79	79	Rutina + vitamina K + Asociado Comprimido	Vitamina K	Nacional	Unidad	1.000	1.400	1.400.000
80	80	Simeticona capsula	Simeticona	Nacional	Unidad	500	690	345.000

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		blanda						
81	81	Paracetamol – Inyectable	Paralget	Importado	Unidad	50	20.000	1.000.000
82	82	Paracetamol – Inyectable	Paralget	Importado	Unidad	50	43.000	2.150.000
83	83	Ivermectina comprimido	Ivermectina	Importado	Unidad	30	4.000	120.000
84	84	Formula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra	Enterex	Importado	Unidad	40	210.000	8.400.000

Total: 310.752.250

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes:(Trecientos diez millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Carayá esq. Hindenburg – GOBERNACION DE BOQUERON.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARIA DE SALUD.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay a los 24 día, mes de Mayo y año 2019.

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

SR. LUCIANO IRALA FERREIRA
FARMAQUIMICA

DR. DARIO RAFAEL MEDINA
GOBERNADOR DE BOQUERON